

Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-42383 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2109961 Fecha: 2022-12-20 21:48

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP

Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Resolución Consec:

RESOLUCIÓN No. 2253 DE 2022

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 de la Resolución No. 1906 del 1 de noviembre de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 9º y 10 de la Ley 909 de 2004 establecen en lo pertinente:

"Artículo 9º. De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en el caso de vacancia temporal de los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

. . .

Artículo 10. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."

Que las vacantes existentes requerían ser provistas mediante encargo o de manera excepcional mediante nombramientos provisionales, al haberse establecido que no existían servidores públicos de carrera administrativa que cumplieran con los requisitos, el perfil para ser encargados y que no había listas de elegibles vigentes que pudieran ser utilizadas, esto previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme lo dispone el Decreto 4968 de 2007.

Que el H. Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-42383 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Resolución Consec:

otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en los apartes del Decreto 4968 de 2007 que no fueron suspendidos se señala expresamente:

"Encargos o nombramientos provisionales... En estos casos el término de duración del encargo o nombramiento provisional no podrá exceder de 6 meses..."

Que mediante Decreto Distrital No. 433 del 04 de octubre del 2022, se modificó la planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación, con la supresión de 11 y la creación de 169 empleos, quedando así conformada por seiscientos ochenta y ocho (688) empleos.

Que en la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación se encuentran empleos en vacancia definitiva provistos en provisionalidad. Para tal efecto y toda vez, que no es posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera, dichas provisiones igualmente serán objeto de prórroga, hecho que se reflejará en la parte resolutiva del presente acto.

Que, en la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentran empleos en vacancia temporal originada en situaciones administrativas que implican separación temporal de sus titulares, toda vez que han sido provistos a través de nombramientos provisionales. Para tal efecto, de conformidad con el contenido del artículo 25 de la Ley 909 de 2004, no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la provisión de vacantes temporales cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera, razón por la cual dichas provisiones, igualmente, serán objeto de prórroga, hecho que se reflejará en la parte resolutiva del presente acto.

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo, fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general, o de manera excepcional, mediante encargo o provisionalidad y de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del Estado y la prestación efectiva de los servicios públicos a cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - PRORROGAR. - Los nombramientos en provisionalidad en las siguientes vacantes de empleo de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Planeación hasta

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-42383 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2109961 Fecha: 2022-12-20 21:48

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Resolución Consec:

por el término de seis (6) meses, o cuando cesen las situaciones administrativas que le dieron origen a los nombramientos de:

N°	Documento de Identidad	Nombre	Denominación del Cargo	Código	Grado	Ubicación Funcional	Tipo de Vacante
1	30.343.393	Claribel Torres Bonilla	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Trámites Administrativos	Vacante Definitiva
2	52.313.095	Sandra Mireya Quintero Santos	Auxiliar Administrativo	407	16	Dirección Administrativa	Vacante temporal (Nelly Amaya Carrillo)
3	52.189.192	Eliana Cristina Parra Murillo	Técnico Operativo	314	17	Dirección de Cartografía	Vacante Definitiva
4	4.247.073	Marco Tulio Gómez Gómez	Auxiliar Administrativo	407	16	Dirección Administrativa	Vacante Temporal (Roberto Alex Castañeda Suescum)
5	22.494.412	Guicella Patricia Prada Gómez	Profesional Especializado	222	24	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	Vacante Temporal (Rafael Antonio Rodríguez Montenegro)
6	52.557.947	Amanda Tafur Prieto	Auxiliar Administrativo	407	13	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Definitiva
7	51.598.879	María Victoria Ochoa Echeverri	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo	Vacante Temporal (Yamith del Cristo Acosta Jiménez)
8	63.344.285	Ruth Elena Rodríguez Aguirre	Auxiliar Administrativo	407	13	Dirección Administrativa	Vacante Definitiva

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-42383 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2109961 Fecha: 2022-12-20 21:48

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP

Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional

Clase Doc: Interno Tipo Doc: Resolución Consec:

Nº	Documento de Identidad	Nombre	Denominación del Cargo	Código	Grado	Ubicación Funcional	Tipo de Vacante
9	79.805.614	Mario Javier Reina Chaparro	Profesional Universitario	219	08	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Vacante Temporal (Francisco Alberto Calderón Cardozo)
10	79.618.730	William Orlando Gaitán Rodríguez	Auxiliar Administrativo	407	13	Dirección Administrativa	Vacante Temporal (Cecilia Roa Nuñez)
11	1.016.055.164	Harly Dayan Lamprea Barragán	Auxiliar Administrativo	407	19	Dirección de Talento Humano	Vacante Temporal (Luisa Fernanda Olarte Osorio)
12	19.361.525	Miguel Antonio Díaz Ortíz	Profesional Universitario	219	08	Direción de Estratificación	Vacante temporal (Sandra Milena Cortés Arango)

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las prórrogas de que trata la presente resolución no generan derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 20 días de diciembre de 2022.

Nora-Reporta 460

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-42383 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2109961 Fecha: 2022-12-20 21:48

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Resolución Consec:

Nora Alejandra Munoz Barrios Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Laura Babativa Mayorga – Directora de Talento Humano Revisó: Yenny Rodríguez Peñuela– Profesional Especializado Elaboró: Myrian Pazos Muñoz – Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018





